

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.

Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Marzo 12 de 1880.

Vale diez centavos el número

RAFAEL GARRANZA,
Editor Responsable.

AJENTES.

SAN JOSE.	Imprenta de la Paz.
CARTAGO.	Victoriano Rivera.
HEREDIA.	Francisco Perez.
ALAJUELA.	Joaquin Sibaja M.
PUNTARENAS	Francisco Boza.
SAN RAMON.	Alejandro Cardona.
LIMON.	Hilario Escobedo.

COLABORACION.

Quiebras.

La inmunidad que se viene notando hace algun tiempo respecto de quebrados de cierta naturaleza, mas por deficiencia de las leyes que por otros motivos, nos obliga, á escribir unas pocas líneas; llamando seriamente la atencion del Supremo Gobierno á fin de que se sirva fijar su alta consideracion en materia tan importante y difícil.

Por la ley de 28 de Diciembre de 1877 se derogó la de concurso de acreedores de 1865 que con mas ó menos dificultades llenaba un inmenso vacío que se notaba en nuestra legislación. La larga práctica que tenemos en el foro Costarricense y mas que esto la opinion autorizada de distinguidos compañeros, nos ha convencido de una manera cierta, que la ley de Concurso con ligeras modificaciones, ya acortando los términos, ó eliminándolos, ya cambiando su orden de redacción, por un método rigurosamente ajustado á las necesidades del procedimiento judicial, ya introduciendo nuevos artículos que la práctica aconseja, hubiera continuado siendo, co-

mo lo era, un dique que contenia, las malas consecuencias, de ciertos individuos, para quienes quebrar, es un negocio mas ó ménos lucrativo.

Para derechos adquiridos por terceros (en aquella fecha-Diciembre de 1877) quedaron vigentes los títulos 1° 2° y 3° libro 4° del Código de Comercio de 22 de Junio de 1853, lo cual quiere decir, que para derechos que se adquieran (después) no puede atenderse á esa disposición, sino á los capítulos 1° 2° y 3° título 5° libro 2° del Código General, á que se refiere el artículo 2° de la citada ley de Diciembre de 1877.—Promulgados los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos, derogadas por el mismo hecho las disposiciones anteriores en materias mercantiles, era necesario reglamentar ese procedimiento especial, y he aquí el fundamento del Código de Comercio de 1853.

Todo el libro 4° desde el artículo 941 hasta el 1117 reglamenta, de acuerdo con el Código General, el procedimiento de quiebra; pero claro es que no habiendo, mejor dicho estando derogado en esa parte el Código de Comercio, los jueces tienen que adivinar el procedimiento, suplirlo á veces y no pocas inventarlo. Esto ha introducido un maremagnum en las quiebras tan difícil de desatar, que da por resultado inmediato, 1° la inmunidad de los quebrados fraudulentos: 2° equipararse estos con los que en virtud de motivos justificados llegan á estar mal en sus asuntos: 3° intermina-

bilidad de los concursos y 4° la pérdida cierta y efectiva que sufren los desgraciados acreedores de aquel quebrado.

Prácticamente se comprende mejor lo que venimos esponiendo.

Un individuo, que ha malgastado la mayor parte de los bienes que maneja, se le ocurre presentarse haciendo cesion de bienes, esto con el fin de librarse del arresto previo: en su balance, presenta como activo diez y como pasivo cincuenta, sin que se tome la molestia su abogado director de indicar las causas de un desfalco tan considerable.

Dos ó tres acreedores, se oponen á la cesion y lo acusan de fraudulento, fundándose en el artículo 498 del Código 3° vigente; pero como las leyes de comercio son las que determinan en qué casos el quebrado es fraudulento, y estas están derogadas, ni el juez ni el acusador pueden suplir esa omision de la ley, y el quebrado continúa haciendo negocios por su propia cuenta con los mismos bienes ajenos que acaba de ocultar; pero supongamos, que por una de esas casualidades llega á obligarse al comerciante no á que haga cesion sino á que quiebre; procede en este caso la peticion de arresto y así lo pide el interesado, fundándose en que *toda quiebra se presume fraudulenta y culpable y el quebrado estará preso hasta que justifique haber quebrado sin culpa* (Artículo 634 Cód. Penal)—Pero el Comerciante contesta: "ese artículo está en contradicción con

el 631 del mismo Código que dice: "que toda quiebra que con arreglo al Código ó leyes de Comercio fuere declarada fraudulenta etc.," y como no hay leyes de comercio, que determinen cuando hay fraude en la quiebra; y como las leyes penales deben aplicarse literalmente y en caso de interpretacion ha de favorecerse al reo, claro es que no se me debe arrestar arbitrariamente."—El juez estoy seguro que no lo arresta, porque en caso de revocatoria hay una inmensa responsabilidad.—El quebrado por lo tanto, continúa tranquilo, en otro nombre sus operaciones, y lo que es mas doloroso, se rie á carcajadas, de aquellos de quienes abusó, por el delito de haberle tenido confianza.

Y es verdaderamente doloroso, que semejantes cosas se vengán notando en nuestro foro. Individuos hay que el dia anterior á su cesion de bienes, los han vendido á otros por escritura pública y sobre la infamia, de quedarse y disponer de lo que no es suyo, agregan el sarcasmo de burlarse del juez y de la sociedad entera, cediendo, lo que no tienen, cediendo lo mismo que han vendido, cediendo lo que á otros ha costado mucho trabajo y mucha economía.

Mas criminal conceptuamos nosotros, aquel que á virtud de confianza en su aparente honradez, toma y dispone de mas de lo que puede satisfacer; que el saltador de caminos, que puñal en mano ataca una propiedad para saquearla—¿por qué? porque el primero nada arriesga y el segundo, á lo ménos

espone su persona á la bala ó al puñal del propietario que de seguro se defiende.

Muchísimos casos podríamos citar en corroboración de lo que venimos exponiendo; pero lo expuesto es bastante, si lo gramos como lo esperamos detener por un momento la atención del Supremo, en asunto tan delicado é importante.

San José, Marzo 9 de 1880.

Insertamos á continuación el editorial de "El Canal de Nicaragua" de 29 de Febrero del corriente año.

Es tiempo ya.

Ha llegado el momento de terminar los debates, de concluir la discusión, y de dar principio á los hechos por parte de Costa-Rica, en los asuntos centroamericanos.

La discusión á nada conduce despues de los últimos atentados de los gobiernos occidentales.

Se ha dicho, se ha querido sostener, que el gobierno de Costa-Rica era hostil á los de Guatemala, el Salvador y Honduras; sin embargo, ese gobierno nada ha hecho, ha estado á la defensiva.

El gobernante de Guatemala sueña, delira con la dictadura de Centro-América; pero hay un obstáculo á la realización de sus deseos.

El gobernante de Costa-Rica le dice: ¡alto! y le cierra el paso con buques, cañones y soldados.

Si Barrios, como Atila, se cree el martillo de Dios, Guardia, puede y debe considerarse el yunque en que ese martillo se haga pedazos.

La Providencia es muy sabia; da la fuerza, pero también la resistencia, otra fuerza, quizás mayor, para poner coto á los avances de la primera.

Despues de los acontecimientos de 1876, Barrios fué Señor de tres Estados porque Honduras y el Salvador se postraron á sus plantas merced á los gobiernos que él colocó.

Continuar el mismo camino para dominar á Nicaragua y Costa-Rica que se han sustraído á su influencia, debió ser voluntad del dictador de Guatemala; pero Guardia se le atravesó en su camino.

Botar á Guardia es, desde entonces, su bello ideal.

Para esto era conveniente tener propicio al gobierno de Nicaragua, y con este motivo se le dieron pruebas de amistad, que este aceptó, pero que jamás creyó porque entre uno y otro no puede haber inteligencia.

Mantener á Nicaragua y Costa-Rica en pugna, ha sido la táctica de Guatemala para dominar á los dos países.

Táctica magnífica para un discípulo de Maquiavelo; pero que desde luego descubria los sentimientos anti-centroamericanos de quien pretendía ser el jefe de esta parte del Nuevo Mundo.

La hipocresía fué el manto del gobernante de Guatemala para ocultar sus designios.

Siempre se ha presentado como amigo de la paz, del orden, de la quietud para hacerse simpático á todos los partidos del orden de los principios conservadores de la sociedad.

Al propio tiempo propalaba que el gobernante de Costa-Rica era el perturbador de la paz de Centro-América; como si todos no conociesen su maquiavelismo. Empero, la mentira no puede prevalecer, los esfuerzos hechos para engañar al pueblo centroamericano han sido estériles y la verdad aparece por sí misma.

En junio del año pasado se frustró un plan revolucionario encabezado por Federico Mora y Ruiz Sandoval. Las declaraciones de los presos y los documentos tomados ponían de manifiesto la injerencia de los gobiernos occidentales y su propósito de efectuar un cambio político en Nicaragua y Costa-Rica; sin embargo, todo permaneció en silencio. Los gobiernos occidentales se lavaron las manos y el de Nicaragua no vió nada y puso orejas de mercader.

Pero si se lavaron las manos, negando su complicidad con Mora y los revolucionarios de Nicaragua, no quitaron el dedo del renglón.—Su impotencia es la que ha impedido el desarrollo de los acontecimientos.—Intentó Barrios comprar los vapores de Schuvar en Panamá para armar una expedición contra Costa-Rica encabezada por Federico Mora; pero no pudo realizar sus deseos

por falta de fondos y de crédito.

Obligados por su impotencia, todos los gobiernos occidentales hicieron propaganda pacífica, Paz, orden, progreso, fué el santo y seña dados á la prensa oficial y á la asalariada que tienen en Centro-América.

Se recordará que hicimos notar esa evolución en un artículo titulado: "Cambio de frente."

A favor de esa propaganda pacífica continuaron los trabajos revolucionarios que acaban de fracasar.

En el número anterior dijimos ligeramente lo que pasaba; ahora podemos dar más detalles y hacer las apreciaciones convenientes.

Uno de los agentes de Barrios nos ha revelado lo que sabía, y por otros conductos hemos tenido más datos referentes al plan revolucionario que acaba de abortar.

El plan, en nuestro concepto, es perfecto, es concepción de un militar.

El movimiento debía iniciarse en distintos puntos á la vez para apoderarse con rapidez del poder público en Costa-Rica y Nicaragua. Para tomar los cuarteles de Costa-Rica se contaba con algunas de las respectivas guarniciones, lo mismo que con varios empleados del "Irazú" para apoderarse de esa nave de guerra. La línea de navegación del Lago y Río sería tomada por agentes de Barrios que debían embarcarse en la goleta que zarpó últimamente para San Carlos, los que serían apoyados por jente de la oposición de Costa-Rica. Al propio tiempo sería revolucionado el departamento de Rivas por un general inteligente, ilustrado, valiente; pero desgraciado en sus empresas, y se haría un desembarco en el "Tempisque" de jente procedente de Amapala para revolucionar Chinandega y León de acuerdo con cierto partido siempre dispuesto á esta clase de aventuras. Los vapores de la línea del Pacífico no tendrían inconveniente para trasladar soldados y elementos de guerra á cualquier puerto de la costa que se les indicara, debiendo embarcarse, los primeros como pasajeros, y los segundos como mercancías.

Como se vé, este plan vasto era magnífico.—La dificultad consistía en su realización.—Coronado con éxito feliz, la revolución quedaba consumada en Costa-Rica y el Gobierno de Nicaragua no podría prolongar su resistencia por mucho tiempo, quedando reducido á Managua y Granada y teniendo que luchar con todo Centro-América.

Fracasando el plan en algunos detalles como la toma de Rivas y la línea de navegación, la lucha sería larga y desastrosa: el triunfo sería dudoso; pero la ruina del país segura.

Felizmente, el plan abortó, siendo descubierto aquí y en Costa-Rica.

No tenemos pormenores de lo que ha sucedido en aquella República.—Apénas sabemos que fueron presos Don Leon Fernandez, un Coronel Quezada, un Señor Gonzalez y otros, más ó menos importantes, comprometidos en el movimiento revolucionario.

La correspondencia entregada aquí al Prefecto por Ramon Peral, agente de Barrios, ha sido remitida al gobierno de la república. Según nos refirió el mismo Peral, hay documentos de mucha importancia. Consta allí, quienes estaban comprometidos en Costa-Rica y con quienes podía contarse, según cartas de Mora y Barrios; están las instrucciones á que deberían arreglarse los agentes en la ejecución del plan y se revela el pensamiento de Barrios de erigirse en dictador de Centro-América, colocando á Mora en Costa-Rica y á un tal Sanchez, parece, en Nicaragua para que le sirvieran dócilmente como Zaldivar y Soto en el Salvador y Honduras.

Es probable que esos documentos desaparezcan, como desaparecieron los que atestiguaban la complicidad de Barrios, Zaldivar y Soto en la revolución frustrada en León, Chinandega y Corinto en Junio del año pasado.

Si eso sucede, se cometerá una nueva equivocación, que solo servirá para alentar á los perturbadores de la paz de Centro-América en su obra de iniquidad.

Nos parecen suficientes ya, para este gobierno, las pruebas que tiene de la hostilidad de Barrios, para no ser juguete suyo por más tiempo.

Es hora ya de enfrentarse y poner término á la inquietud y zozobra en que vive Centro-América.

Es una equivocacion creer que se sirve á la causa de la paz y del progreso con esa política meticulosa y coqueta que alienta á todos y á nadie sirve; que prolonga la mala situacion y será causa de desastres mas ó menos pronto.

Hay actualmente en Centro-América dos poderes antagónicos, dos fuerzas que deben chocar, que deben batirse en duelo á muerte para obtener el vencedor la supremacía definitiva.

Por una parte está el liberalismo farisaico, con Barrios á la cabeza, pretendiendo apoderarse de Centro-América, para someter esta parte del Continente al imperio del sable. Por otra están los elementos sanos y vitales de la sociedad, los partidos conservador y liberal moderado, con Guardia al frente, resistiendo la obra de la iniquidad y aspirando al triunfo de los buenos principios.

Elíjase entre esos extremos. Los campos están delineados y cada cual puede agruparse al rededor de la bandera de sus simpatías. Decimos esto para bien de nuestra patria en particular y de Centro-América en general.

Nuestro retraimiento es malo para la buena causa porque retarda ó dificulta el triunfo y puede ser fatal para nosotros mismos, esponiéndonos á ser envueltos en la ruina jeneral en caso de sucumbir.

Decidámonos.—La hora ha sonado.—No hay ya que esperar si queremos consolidar la paz de la América Central.

Por lo que toca á Costa-Rica, creemos que la actitud que debe tomar es la que indican de consuno sus intereses, su dignidad y la honra y el prestigio de su jefe.

Nadie podrá decir ya que el General Guardia es perturbador de la paz de Centro-América.—Quietos ha estado, consagrando su actividad y los recursos del país á la magna obra del Ferro-carril y á otras empresas de utilidad pública.

De Guatemala partió el fatídico grito de guerra el 7 de Setiembre del año anterior, grito que

halló eco en los gobiernos del Salvador y Honduras.

El Gobierno de Costa-Rica se puso en Guardia, y sin suspender las obras Nacionales, trató de allegar elementos para la resistencia.

Pudo y debió desde entónces tomar la ofensiva para poner término á las constantes amenazas de invasion y esterminio que llevan la alarma á la república y distraen al gobierno de sus pacíficas labores; sin embargo se ha limitado á la defensiva.

Continuar en la misma actitud despues de la última tentativa para trastornar el órden, de la última provocacion de Guatemala, es depresivo para el país, es criminal por parte del gobierno que tolera las constantes maquinaciones contra la nacion que le ha confiado sus destinos y le ha ofrecido su apoyo.

"El Ferro-carril" de 6 del actual trae un valiente artículo que revela sentimientos de la República con motivo de un ataque de "La Estrella" de Panamá.

Eso fué escrito antes del plan que acaba de abortar.—Qué pensará ahora la Nacion toda que de tal manera se ve inquietada por Gobiernos ambiciosos celosos de la prosperidad de ese pueblo, ayer pobre y miserable y hoy rico y floreciente?—¿Permanecerá impasible?—¿No se levantará en masa y hará sentir su poder, en sus propias guaridas, á las fieras que la hostilizan?

Así lo separamos, y con nosotros, todos los que sinceramente desean la paz y el progreso de Centro-América, que serán imposibles mientras no haya uniformidad política, miéntas gobiernen hombres como Barrios, Soto y Zaldívar.

CRONICA.

Revista Teatral.

"MARIA DI ROHAN."—El revisitero pide permiso á R. de C. (alias Chascarrillos) para hacer su crónica de Teatro.

El revisitero pide tambien del público le dispense que se desvie del verdadero objeto de estas revistas, hechas solamente con la sana intencion de hacer algun bien á la Empresa del Sr. Petrilli que tan

agradables ratos de solaz nos proporciona y que han sido tomadas por ese *titiritero ambulante*, para descargar sus agravios contra el "Diávolo," con quien si algo quiere arreglar, y algun pundonor tiene, puede hacerlo como lo hace el *caballero*, y no de la manera de que se ha valido, con sandeces que redundan en perjuicio de un tercero.

Pero cá! si hacerle caso á un censor de la importancia del tal "Chascarrillos" es darle material pare que llene su periodicucho, no solo de sermones y recetas sobre los plátanos, sino tambien de otras majaderias con las que quiere levantar su hojarasca del sueño en que duerme.

Ramoncito Muñiz, tú no has visto en meses pasados un periódico que se publicaba en esta Capital y en el que figuraban artículos dignos de ser leídos por personas entendidas en materia literaria.—¿No te acuerdas, palomo mio?

Y tú crees, Ramoncito, que ese círculo literario y otros que aunque tú no lo creas existen en nuestro país, pueden tragarse tus sermones, propios más que para una culta sociedad, para pueblos en donde apenas se comience á leer ó á persignarse? ¿Palomo, te no lo sabías?

Moncho, que critique el que sabe, pase; pero que critique el presuntuoso, sucede pero no debe ser.

A propósito, Ramoncito, ¿cuánto hace que estás por estas tierras? ¿Dónde te has metido desde que te enviaron de aquí, hace como unos quince años, verdad?

Cuéntanos algo de tus escursiones por California, Méjico, Guatemala, etc.; si tú no quieres contarnos algo, yo lo voy á averiguar como Diávolo que soy, é impondré al público de tus hazañas pasadas, desde tu salida de ésta hasta tu vuelta á Costa-Rica. (eh?)

Por ahora, con tu permiso, me voy al Teatro.

Las vestales josefinas caminan hácia el templo del arte, elegantes y bellas á cual más. Los feos (con escepcion de Chascarrillos que bien feo es, y que nunca va al Teatro) las acompañan y las suben del brazo hácia los palcos.

Es Domingo. Se representa el "Idillio" de Donizzetti, Maria di Rohan.

El argumento de la obra se re-

fiere á escenas que pasaron en la Corte de Luis XIII. Conocido es del público, y estaría por demas referirlo á nuestros lectores.

El telon qué telon! se levanta á las 8½. Por qué no á las 8 en punto? Conocemos personas que no asisten al Teatro por lo tarde que concluye la funcion. Seria mejor para la Empresa y tambien para el público que comenzara el espectáculo á las 8 en punto.

Crosti toma la batuta y da la señal de alerta.

Las bellas se acomodan en sus palcos, dirijen algunas visuales hácia abajo, punzan con sus ojos nuestros corazones, y miéntas esto sucede el telon se levanta.

La sinfonía de la ópera es suprimida.

El singular cuerpo de coros canta con propiedad la primera escena y Chascarrillos aplaude desde su casa acostado en su cama á los Sres. P....M....R....Ch....A..... Sian, giunti, y Nella porta del castello, estos últimos partiquinos.

En el acto primero cantan la D'Aponte, Gazzera (tengo miedo á Chascarrillos) Petrilli y Grilli sus respectivas-árias, cavaletas, cavatinas, etc., con seguridad y entusiasmo, obteniendo del público unánimes y merecidos aplausos.

Estamos en el 2º acto. Véese tocando el trombon á Chascarrillos aunque eso sí muy rasurado, ¡ay qué feo!

El telon de fondo representa á una sociedad de caritativos españoles dándole otros pesos para que se las lée de esta, no vaya á sucederle alguna *quisicosa*,

Los artistas son objeto de grandes aplausos por la estupenda interpretacion que dan al acto 2º

En el entreacto 2º no se murmuró mas que de lo que será Petrilli en la 2ª excena del acto último.

Verdaderamente, si para aquella escena se necesita un artista consumado, para traspasar á un pedazo de papel lo que vimos, lo que sentimos, lo que admiramos cuando el Sr. Petrilli la ejecutó, tambien se necesita una pluma volcánica para describir con alguna propiedad las gratísimas impresiones que en aquellos momentos recibimos.

Nunca creímos que nuestro apreciable artista se colocara á una altura tan elevada en la María de

Rohan, Opera que muy poco se representa por lo difícil de ejecutar.

El suceso obtenido por el Sr. Petrilli en esta Opera ha sido colosal.

Hay en la María di Rohan páginas sublimes, entre ellas la plegaria que cantó la D'Aponte en el 3^{er} acto y el allegro, que fueron objeto de atronadores aplausos, tanto por la belleza musical que encierra como por la interpretación que la D'Aponte sabe darles.

Después viene el recitado y aria para barítono "Bella é di sol vestita, ó sea la ária del retrato.

Cuando Petrilli cantaba esta ária, que diga el que la oyó cantar lo que pasó en su interior; pues lo que es el pobre "Diávolo" no puede decir lo que en él se verificó por encontrarse en esos momentos haciendo reflexiones de lo que vale Petrilli como artista. Las cadencias, que es de donde el artista de buena escuela saca siempre gran partido, las hace Petrilli estupendamente bien.

En esta Opera se ha mostrado Petrilli insuperable en su difícil papel del Duque de Chevreuse.

(Continuará.)

DIABOLO.

REMITIDO.

Sublatam causam tollitor effectis.

Sabemos que la Dirección del Banco Nacional ha propuesto al Gobierno se devuelva á los empleados públicos las cantidades que ellos han depositado en aquel establecimiento en virtud del Decreto de 24 de Diciembre de 1877.

Fundados fueron sin duda los motivos que provocaron la creación del Banco Nacional; y fundado también el deber que se impuso á los empleados de depositar allí una parte proporcional del sueldo de que disfrutaran.

Asegurar el porvenir de los empleados costarricenses, ofreciéndoles al tiempo de la terminación del Banco, un pié de fortuna, base indispensable para trabajar, es el objeto de la obligación prescrita por el artículo 9^o del Decreto ántes citado: digna de la aprobación general fué esa medida previsor, de tendencias tan favorables.

En consecuencia de ella principiaron á hacerse las deduccio-

nes debidas, á los sueldos de los empleados; pero con motivo de la rebaja del quince por ciento, establecida por una ley posterior, se estimó conveniente exonerar á los empleados de la obligación á que hemos hecho referencia: justo fué ese acuerdo por no ser posible con un sueldo menor dar cumplimiento á aquella obligación.

Las pequeñas sumas que han quedado ya, depositadas en el Banco, no pueden, en manera alguna, responder á la *causa-objeto* con que fueron establecidos los expresados depósitos, porque ellas serán, á pesar de los intereses que devenguen durante los ocho años que faltan para la conclusión del Banco, sumamente reducidas para el objeto que se ha tenido en vista.—No existe, pues, ya, la razón que dió margen á que tal deber se impusiera á los empleados: parécenos, por tanto, muy racional la propuesta hecha por la Dirección del Banco, y no dudamos que como tal sea acogida por el Supremo Gobierno, devolviendo en consecuencia las sumas referidas á los empleados, que muy acertada estimarán tal disposición.

UNO DE TANTOS.

SECCION DE MAL HUMOR

Cuentos.—Chascarrillos.—Anécdotas.—Historietas.—Curiosidades gramaticales de un periódico modelo, etc., etc.—Los plátanos y el Correo Español.—Epigrama.

Un caballero llamado D. Moncho, viejo, feo, sobre manera pesado y con una nariz noble por lo larga que la tenía, enamoraba á una niña de la Calle de Goicochea; de tal suerte estaba cansada de sus necedades y de las veces que le había visto la noble nariz, que un día le preguntó:

—Dígame, Don Moncho, ¿cuál es el animal que menos le gusta á U?

—El chompipe.

—Pues bien, Sr. Chompipe, yo le ruego á U. que me deje vivir en paz, y que se las largue con su música á otra parte.

Pomponet... me ves?... Te veo.

Allá va un chascarrillo.

—Petrilli, ¿es cierto lo que se dice?

—Qué?

—Que le pegaron á Quisicosa.

—Sí, pero... bien saben que *grigay* desde que no come plátano

se enflaquece demasiado y cada día se pone mas *tardillo*, y eso de pegarle á un *tardillo*, no está bien.

—Hombre, y ¿qué se hace con un canalla de tal género?

—Todo, menos la ley del garrrote. Por otro lado, tú sabes que á los hombres de la talla de *Quisicosa*, que no sé si te ha calado como literato originalísimo... ¡uf! además noticiero de todo el mundo *uf!!! uf!!!! uff!!!!* y no solo eso, lingüista! ¡Ave María Purísima, en gracia concebida, responde el boletín religioso del "Correo Español."

Pomponet... me ves?... Te veo.

Hará poco mas ó menos unos 15 años, que llegó á nuestra hospitalaria República un anciano de "Ciudad Real" llamado "Manolo."

Por entónces no pudo hacer otro negocio que el de haber conseguido de sus paisanos lo enviásen *benéficamente* fuera del país ¡buena ficha sería él cuando hubo que mandarlo á vuelta de correo!

Ahora ha aparecido uno que según las señas que nos dan del anterior, parece ser el mismo, el mismo y no solo sino, que el hombre en cuestión va á haber necesidad de meterlo en una caja y fletarlo á cualquier precio para que no deshonre á la colonia Española de este país, pues á decir verdad el tal *Chascarrillos* es un ente singular.

Algo de las producciones del literato "Chascarrillos."

En su último sermón número 9, trae un antepenúltimo párrafo curiosísimo, hélo aquí: "Poned la mano en mi nariz por delante, aunque de labios para afuera por detrás, porque de labios para adentro por delante, y menos en estas materias nadie se engaña por detrás; porque no lo permite aquel gusanillo que siempre está royendo por delante y por detrás. Esto en cuanto al género literario; pasemos ahora á lo que este insigne aerólito posee con gran perfección, la Gramática.

En un sueltécito que dedica á la hoja "La Cañería de Alajuela" dice: "La misma hoja nos dá á conocer que *había llegado* á Puntarenas, por el "Costa-Rica Packet 150 toneladas de tubos. *Cataplum!* Moncho, Moncho, cómo se te antojó ser crítico gramatical, si tú no la entiendes? ¡Ave María Purísima! Moncho, reza un rosario y deja la pluma tranquila, que mas bienes harías de sacristán, que no de periodista.

Como que los Señores de Alajuela harían muy bien y un gran favor á "Chascarrillos" de enviárle unos cuantos tubos, por medio

de los cuales, aplicados á las ventanas de su *fuariz*, le podríamos introducir una tonelada de rapé, y así pronto estornudaría ese catarro literario que en su interior tiene.

Pomponet... me ves?... Te veo.

Un periódico (de facha) órgano de mala cigüeña y destempladas piezas literarias, desfacedor de los agravios á la Península Ibérica, que ha agotado todos los *chascarrillos* de los almanques de la zarzaparrilla de Bristol, picándola de agudo y de gracioso, ha tomado de encargo una errata intencional, para llenar sus desabridas columnas.

¡Qué poco material debe tener este periodista, si así puede llamarse, puesto que él solo se da tal título.

Pæz bobis, en un idioma que no es el español *purísimo*, sino en un latin de cocina en que se guisa algun español, quiere decir: *para los bobos* ó los tentes, que se entretienen con cualquier cosa.

Pensamientos:

El que tiene la nariz larga y la lengua mas larga todavía, indica ser una víbora.

Los canallas en Madrid están en el Saladero.

No cobres cuentas por el triple de su valor, ni insultes sin ser hombre, porque te aplican la ley del garr.....

"El sábio duda á menudo; el insensato de nada duda, todo lo sabe menos su *propia ignorancia*."

Procura distinguir el amigo de el *lisonjero*, decía Focion á Antípatro: no es posible ser amigo y al mismo tiempo *adulador*. Son personajes muy opuestos: el amigo dice la verdad, el *lisonjero engaña*.

Los lisiados son obras de la naturaleza; pero los "canallas" son de sí mismos, y dejados no solo de la mano de Dios, sino de la sociedad.

No seas canalla, aunque seas lisiado.

El cuerpo es materia, el alma es la imágen de Dios.

"Admiróse un portugués Al ver que en su tierna infancia Todos los niños en Francia Supiesen hablar francés."

¿Y qué extraña es esta broma Si un presumido lingüista, Viejo español, periodista, No sabe su propio idioma?

Abur, "Chascarrillos."

IMPRESA DE LA PAZ.
Calle del Seminario N^o 4. Oeste.